



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión integral
de la Ciudad

DOP-EYP-MUN-SER-CSS-207-23
Dirección del Área de Presupuestos
y Contratación de Obra Pública
04PC-0788/2023
Guadalajara, Jal., a 31 de mayo de 2023

N1-TESTADO 81

Pls Lorena Buenrostro Ahuad
Administrador General Interino
Bimex Construcciones, S.A. de C.V.

N2-TESTADO 2

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el artículo 11 fracción II, 21, 41 y 42 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, así como conforme a los artículos 14 numeral 1 fracción I, 42 numeral 2, 43 numeral 1 fracción II, 44 numeral 1 fracción II, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios y con los artículos 75, 79, 81, 82, 85, 86, 89, 90, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, este Municipio, a través de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, lo invita a participar en la ejecución de los trabajos contenidos en:

I.- Número de procedimiento de: **DOP-EYP-MUN-SER-CSS-207-23**, Resumen de Convocatoria: **CONVOCATORIA 10/2023**

II.- Descripción de los trabajos: **SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DE TRÁMITES ELÉCTRICOS ANTE LA C.F.E. Y OTRAS INSTANCIAS, EN FACTIBILIDAD, INTERCONEXIÓN, SERVICIOS, MANTENIMIENTO, MEDICIONES DE CARGA, PROYECTOS EJECUTIVOS Y PLANIMETRÍA, LIBERACIONES Y LIBRANZAS, UBICADO EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**

III.- Ubicación: **MUNICIPIO DE GUADALAJARA.**

IV.- Origen de Recursos: **Municipal 2023**

V.- Modalidad de contratación: **Concurso Simplificado Sumario, de Servicios Relacionados con la Obra Pública con modalidad de contrato de: Precio Unitario**

VI.- Fechas:

- Último para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario, anexando copia del Cota del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPEC) vigente: **01 de junio de 2023**
- Visita al sitio de realización de los trabajos **05 de junio de 2023 a las 09:30 horas**, sito en la sala de juntas adyunta a la de la Dirección del Área de Supervisión de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-2 (2da. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.
- Junta de Aclaraciones: **07 de junio de 2023 a las 10:45 horas**, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2, (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.
- Recepción y Apertura de Propuestas: **15 de junio de 2023 a las 14:30 horas**, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2, (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.
- Fallo: Una vez que lo emita Comité Municipal Mixto de Obra Pública será notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, notadamente al ganador, de conformidad al artículo 48 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma de Municipio de Guadalajara. La junta de pronunciamiento de fallo será el día **22 de junio de 2023 a las 16:00 horas**, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2, (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

**Hospital 50-2,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.**

C.p. expediente Técnico
FROS/AMHC

31 mayo 23
Recibí original

N3-TESTADO 6


**Gobierno de
Guadalajara**



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión Integral
de la Ciudad

DOP-EYP-MUN-SER-CSS-207-23

Vigencia estimada de inicio de los trabajos: 24 de junio de 2023

VIII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: 23 de octubre de 2023

El plazo de ejecución de los trabajos será de 120 días naturales, 3.95 meses.

Se podrán subcontratar partes de los mismos, única y exclusivamente previa autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Bases de Concurso Simplificado Sumario: la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario, las puede consultar y descargar en la página <https://siguili.guadalajara.gob.mx/legis>, en el apartado que se encuentra en el botón superior izquardo de procedimientos de contratación, <https://siguili.guadalajara.gob.mx/transparencia/indexProcedimientosContratacionTransparencia>, seleccionando el número de procedimiento, una vez identificada el número de procedimiento, en la columna lateral izquierda, seleccionar el botón detalles, en la cual podrá visualizar la fecha, hora y lugar de los eventos públicos del procedimiento y en el apartado de expediente único digital podrá visualizar y descargar la convocatoria y bases, anexos formatos y las actas que se generen del procedimiento de contratación. De conformidad con el artículo 47 numeral 1 fracción I de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus municipios, donde la dependencia se asegura de proporcionar a todos los interesados, de manera igualitaria, acceso a la información relacionada con el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario.

El importe de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un importe de \$ 1,222.00 (MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N.) para el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 74 numeral 32 y 75 fracción XII de la Ley de Ingresos del municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023, el pago debe realizarse hasta un día hábil previo a la apertura de propuestas, para los participantes en los procedimientos de contratación de Concurso Simplificado Sumario. De conformidad con el artículo 61 fracción IV de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus municipios.

La entrega de la proposición debe hacerse en dos sobres cerrados que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica, la documentación delimita a las propuestas puede entregarse a elección del licitante dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta.

Para esta licitación se exigirá el 30% de anticipo.

El Municipio de Guadalajara, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato a la propuesta resultante solvente porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario.

Sin otro particular, reciba un saludo,

Atentamente

"2023, AÑO DEL PRIMER CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE GUADALAJARA"

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar
Dirección de Obras Públicas



Dirección de Obras Públicas
Coordinación General de
Gestión Integral de la Ciudad

Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

Cop. expediente Técnico
F. 108/AM-12

**Gobierno de
Guadalajara**



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión Integral
de la Ciudad

N4-TESTADO 81

ENRIQUE GABRIEL BLENOSTRO AL-UEO
ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO
CONSORCIO CONSTRUCTOR DE INSTALACIONES S.A DE C.V

N5-TESTADO 2

DOP-EYP-MUN-SER-CSS-207-23
Dirección de Área de Presupuestos
y Contratación de Obra Pública
DAPC-0769/2023
Guadalajara, Jal., a 31 de mayo de 2023

El cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas de la construcción Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el artículo 11 fracción II, 27, 41 y 42 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, asimismo conforme a los artículos 14 numeral 1 fracción I, 42 numeral 2, 43 numeral 1 fracción II, 44 numeral 1 fracción II, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios y con los artículos 75, 79, 81, 82, 85, 86, 89, 90, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, este Municipio, a través de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, le invita a participar en la ejecución de los trabajos consistentes en:

I.- Número de procedimiento de: DOP-EYP-MUN-SER-CSS-207-23, Resumen de Convocatoria: CONVOCATORIA 10/2023

II.- Descripción de los trabajos: SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DE TRAMITES ELÉCTRICOS ANTE LA C.F.E. Y OTRAS INSTANCIAS, EN FACTIBILIDAD, INTERCONEXIÓN, SERVICIOS, MANTENIMIENTO, MEDICIONES DE CARGA, PROYECTOS EJECUTIVOS Y PLANIMETRÍA, LIBERACIONES Y LIBRANZAS, UBICADO EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

III.- Ubicación: MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

IV.- Origen de Recursos: Municipal 2023

V.- Modalidad de contratación: Concurso Simplificado Sumario, de Servicios Relacionados con la Obra Pública, con modalidad de contrato de: Precio Unitario

VI.- Fechas:

a. Límite para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario, anexando copia del Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente: 01 de junio de 2023

b. Visita al sitio de realización de los trabajos 05 de junio de 2023 a las 09:30 horas, sito en la sala de juntas adjunta a la de la Dirección del Área de Supervisión de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-Z (2da. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

c. Junta de Aclaraciones: 07 de junio de 2023 a las 10:45 horas, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-Z, (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: 15 de junio de 2023 a las 14:30 horas, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-Z, (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

e. Fallo: una vez que lo emita Comité Municipal Mixto de Obra Pública será notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, particularmente al ganador, de conformidad al artículo 48 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara. La Junta de pronunciamiento de fallo será el día 22 de junio de 2023, a las 15:00 horas, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-Z, (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

N6-TESTADO 6



Gobierno de
Guadalajara

Recibo original
31/05/23



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión integral
de la Ciudad

DOP-EYP-MUN-SER-CSS-207-23

VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: 26 de junio de 2023

VIII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: 23 de octubre de 2023

El plazo de ejecución de los trabajos será de 120 días naturales, 3.95 meses.

Se podrán subcontratar partes de los mismos, único y exclusivamente previa autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Bases de Concurso Simplificado Sumario: la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario, las puede consultar y descargar en la página <https://slogdl.guadalajara.gob.mx/login>, en el apartado que se encuentra en el botón superior izquierdo de contratación, <https://slogdl.guadalajara.gob.mx/transparencia/indexProcedimientosContratacionTransparencia>, seleccionando el número de procedimiento, una vez identificado el número de procedimiento, en la columna lateral izquierda, seleccionar el botón detalles, en la cual podrá visualizar la fecha, hora y lugar de los eventos públicos del procedimiento y en el apartado de expediente único digital podrá visualizar y descargar la convocatoria y bases, anexos formatos y los datos que se generan del procedimiento de contratación. De conformidad con el artículo 47 numeral 1 fracción II de la Ley de Obra Pública del estado de Jalisco y sus municipios, donde la dependencia se asegura de proporcionar a todos los interesados, de manera igualitaria, acceso a la información relacionado con el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario.

El importe de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un importe de \$ 1,222.00 (Mil Doscientos Veintidós Pesos 00/100 M.N.), para el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 74 numeral 32 y 75 fracción XII de la Ley de Ingresos del municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023, el pago debe realizarse hasta un día hábil previo a la apertura de propuestas, para los participantes en los procedimientos de contratación de Concurso Simplificado Sumario. De conformidad con el artículo 61, fracción IV de la Ley de Obra Pública del estado de Jalisco y sus municipios.

La entrega de la proposición debe hacerse en dos sobres cerrados que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta.

Para esta licitación se otorgará el 30% de anticipo.

El Municipio de Guadalajara, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato si la propuesta resulta solvente porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario.

Sin otro particular, reciba un saludo.

Atentamente

"2023, AÑO DEL PRIMER CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE GUADALAJARA"

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar
Director de Obras Públicas



Dirección de Obras Públicas
Coordinación General de
Gestión Integral de la Ciudad

Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.



C.c.p. Expediente Técnico
T.OB/AMH2



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión integral
de la Ciudad

N7-TESTADO 81

FAUSTO GARNICA PADILLA

PERSONA FÍSICA

FAUSTO GARNICA PADILLA

N8-TESTADO 2

DOP-EYP-MUN-SER-CSS-207-23

Dirección del Área de Presupuestos

y Contratación de Obra Pública

DAPC-0790/2023

Guadalajara, Jal. a 31 de mayo de 2023

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el artículo 11 fracción I, 27, 41 y 42 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, asimismo conforme a los artículos 14 numeral 1 fracción I, 42 numeral 2, 43 numeral 1 fracción II, 44 numeral 1 fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios y con los artículos 75, 79, 81, 82, 85, 86, 89, 90, 92, 93, 94 y 95 de Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, este Municipio, a través de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, lo invita a participar en la ejecución de los trabajos consistentes en:

I.- Número de procedimiento de: DOP-EYP-MUN-SER-CSS-207-23, Resumen de Convocatoria: CONVOCATORIA 10/2023

II.- Descripción de los trabajos: SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DE TRAMITES ELÉCTRICOS ANTE LA C.F.E. Y OTRAS INSTANCIAS, EN FACTIBILIDAD, INTERCONEXIÓN, SERVICIOS, MANTENIMIENTO, MEDICIONES DE CARGA, PROYECTOS EJECUTIVOS Y PLANIMETRÍA, UBICADOS EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

III.- Ubicación: MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

IV.- Origen de Recursos: Municipal 2023

V.- Modalidad de contratación: Concurso Simplificado Sumario, de Servicios Relacionados con la Obra Pública, con modalidad de contrato de Precio Unitario

VI.- Fechas:

a. Límite para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario, anexando copia del Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente: 07 de junio de 2023

b. Vista al sitio de realización de los trabajos 05 de junio de 2023 a las 09:30 horas, sito en la sala de juntas adjunta a la de la Dirección del Área de Supervisión de Obra Pública, ubicada en calle Hospital 50-Z (2do. nivel) zona Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

c. Junta de Aclaraciones: 07 de junio de 2023 a las 10:45 horas, sito en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-Z, (1er. nivel) zona Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: 15 de junio de 2023 a las 14:30 horas, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-Z, (1er. nivel) zona Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

e. Fallo: una vez que lo emita Comité Municipal Mixto de Obra Pública será notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, particularmente al ganador, de conformidad al artículo 46 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara. La Junta de pronunciamiento de fallo será el día 22 de junio de 2023, a las 15:00 horas, sito en las oficinas de la Dirección de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-Z, (1er. nivel) zona Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco

Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

C.c.p. Expediente Técnico
TJOE/AMHC

N9-TESTADO 6

Gobierno de
Guadalajara

Recibí documento original
31 de mayo 2023



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión Integral
de la Ciudad

DOP-EYP-MUN-SER-CSS-207-23

VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: 26 de junio de 2023

VIII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: 23 de octubre de 2023

El plazo de ejecución de los trabajos será de 120 días naturales, 3.95 meses.

Se podrán subcontratar partes de los mismos, única y exclusivamente previa autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Bases de Concurso Simplificado Sumario: la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario, las puede consultar y descargar en la página <https://sioadl.guadalajara.gob.mx/ocm>, en el apartado que se encuentra en el botón superior izquierdo de procedimientos de contratación, <https://sioadl.guadalajara.gob.mx/transparencia/indexProcedimientosContratacionTransparencia>, seleccionando el número de procedimiento, una vez identificada el número de procedimiento, en la columna lateral izquierda, seleccionar el botón detalles, en la cual podrá visualizar la fecha, hora y lugar de los eventos públicos del procedimiento y en el apartado de expediente único digital podrá visualizar y descargar la convocatoria y bases, anexos formales y las actas que se generen del procedimiento de contratación. De conformidad con el artículo 47 numeral 1 fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, donde la dependencia se asegura de proporcionar a todos los interesados, de manera igualitaria, acceso a la información relacionada con el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario.

El importe de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un importe de \$ 1,222.00 (Mil Doscientos Veintidós Pesos 00/100 M.N.) para el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 74 numeral 32 y 75 fracción XII de la Ley de Ingresos del municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023, el pago debe realizarse hasta un día hábil previo a la apertura de propuestas, para los participantes en los procedimientos de contratación de Concurso Simplificado Sumario. De conformidad con el artículo 61 fracción IV de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios.

La entrega de la proposición debe hacerse en dos sobres cerrado que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas pueda entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta.

Para esta licitación se otorgará el 30% de anticipo.

El Municipio de Guadalajara, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato a la propuesta resultante solvente porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario.

Sin otro particular, reciba un saludo,

Atentamente

2023, AÑO DEL PRIMER CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE GUADALAJARA"

Mtro. Francisco José Ontiveros Salcedor
Director de Obras Públicas



Gobierno de
Guadalajara

Dirección de Obras Públicas
Gobierno de Guadalajara
Gobierno de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión Integral
de la Ciudad

DOP-EYP-MUN-SER-CSS-207-23
Dirección del Área de Presupuestos
y Contratación de Obra Pública

DAPC-0791/2023

Guadalajara, Jal., a 31 de mayo de 2023

N10-TESTADO 81

GERARDO ALEXS PÉREZ ZUÑIGA
ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO
GAPZ OBRAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

N11-TESTADO 2

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el artículo 11 fracción I, 27, 41 y 42 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, asimismo conforme a los artículos 14 numeral 1 fracción I, 42 numeral 2, 43 numeral 1 fracción II, 44 numeral 1 fracción I, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios y con los artículos 75, 79, 81, 82, 85, 86, 89, 90, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, este Municipio, a través de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, lo invita a participar en la ejecución de los trabajos consistentes en:

I.- Número de procedimiento de: DOP-EYP-MUN-SER-CSS-207-23, Resumen de Convocatoria: CONVOCATORIA 10/2023

1. Descripción de los trabajos: **SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DE TRAMITES ELÉCTRICOS ANTE LA C.F.E. Y OTRAS INSTANCIAS, EN FACTIBILIDAD, INTERCONEXIÓN, SERVICIOS, MANTENIMIENTO, MEDICIONES DE CARGA, PROYECTOS EJECUTIVOS Y PLANIMETRÍA, LIBERACIONES Y LIBRANZAS, UBICADO EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**

III.- Ubicación: **MUNICIPIO DE GUADALAJARA.**

IV.- Origen de Recursos: **Municipal 2023.**

V.- Modalidad de contratación: **Concurso Simplificado Sumario de Servicios Relacionados con la Obra Pública, con modalidad de contrato de Precio Unitario.**

V.- Fechas:

a. Límite para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario, anexando copia del Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente: **01 de junio de 2023**

b. Visita al sitio de realización de los trabajos **05 de junio de 2023 a las 09:30 horas**, sita en la sala de juntas adjunta a la de la Dirección del Área de Supervisión de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-7 (2do nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

c. Junta de Aclaraciones: **07 de junio de 2023 a las 10:45 horas**, sita en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2, (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: **15 de junio de 2023 a las 14:30 horas**, sita en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-7, (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

e. Fecha una vez que lo emita Comité Municipal Mixto de Obra Pública será notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, particularmente al ganador, de conformidad al artículo 49 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara. La fecha de pronunciamiento de fallo será el día **22 de junio de 2023, a las 15:00 horas**, sita en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2, (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

➡ **Hospital 50-2,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.**

Carp. Expediente Técnico
FJOM/AMHC

N12-TESTADO 6



**Gobierno de
Guadalajara**

*Recibo Original
Mayo 31 2023*



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión Integral
de la Ciudad

DOP-ETP-MUN-SER-CSS-207-23

Fecha estimada de inicio de los trabajos: 24 de junio de 2023

VIII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: 23 de octubre de 2023

El plazo de ejecución de los trabajos será de 120 días naturales, 3.96 meses.

Se podrán subcontratar partes de los mismos, única y exclusivamente previa autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Acceso al Concurso Simplificado Sumario: la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario, las puede consultar y descargar en la página <https://siadpl.guadalajara.gob.mx/ogio>, en el apartado que se encuentra en el botón superior izquierdo de procedimientos de contratación, <https://siadpl.guadalajara.gob.mx/transparencia/indexProcedimientosContratacionTransparencia>, seleccionando el número de procedimiento, una vez identificado el número de procedimiento, en la columna lateral izquierda, seleccionar el botón de detalles, en la cual podrá visualizar la fecha, hora y lugar de los eventos públicos del procedimiento y en el apartado de expediente único digital podrá visualizar y designar la convocatoria y bases, anexos formales y las actas que se generen del procedimiento de contratación. De conformidad con el artículo 47 número 1 fracción II de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, donde la dependencia se asegura de proporcionar a todos los interesados, de manera igualitaria, acceso a la información relacionada con el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario.

El importe de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un importe de \$ 1,222.00 (MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N.) para el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 74 numeral 32 y 75 fracción XII de la Ley de Ingresos del municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023 el pago debe realizarse hasta un día hábil previo a la apertura de propuestas, para los participantes en los procedimientos de contratación de Concurso Simplificado Sumario. De conformidad con el artículo 51, fracción IV de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios.

La entrega de la proposición debe hacerse en dos sobres cerrados que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica, la documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera de sobre que contenga la propuesta.

Para esta licitación se otorgará el 30% de anticipo.

El Municipio de Guadalajara, con base en el análisis de la proposición admitida formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato si la propuesta resulta favorable porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que rigen esta licitación están contenidas en la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario.

Sin otro particular, reciba un saludo.

Atentamente

"2023, AÑO DEL PRIMER CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE GUADALAJARA"

**Gobierno de
Guadalajara**
Alto. Francisco José Oliveros Balcázar
Director de Obras Públicas

Dirección de Obras Públicas
Coordinación General de
Gestión Integral de la Ciudad

☛ Hospital 50-2,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

C.L.P. Expediente Técnico
FIOR/AM-C



**Gobierno de
Guadalajara**



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión integral
de la Ciudad

N13-TESTADO 81

DANIEL DAVID RIVERA RODRÍGUEZ
ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO
KALEA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

N14-TESTADO 2

DOP-EYP-MUN-SER-CSS-207-23

Dirección del Área de Presupuestos
y Contratación de Obra Pública

DAPC-0792/2023

Guadalajara, Jal., a 31 de mayo de 2023

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el artículo 1 fracción II, 27, 41 y 42 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, asimismo conforme a los artículos 14 numeral 1 fracción I, 42 numeral 2, 43 numeral 1 fracción II, 44 numeral 1 fracción II, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, y con los artículos 75, 79, 81, 82, 85, 86, 89, 90, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, este Municipio a través de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, le invita a participar en la ejecución de los trabajos consistentes en:

I.- Número de procedimiento de: DOP-EYP-MUN-SER-CSS-207-23, Resumen de Convocatoria: CONVOCATORIA 10/2023

II.- Descripción de los trabajos: SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DE TRÁMITES ELÉCTRICOS ANTE LA C.F.E. Y OTRAS INSTANCIAS, EN FACTIBILIDAD, INTERCONEXIÓN, SERVICIOS, MANTENIMIENTO, MEDICIONES DE CARGA, PROYECTOS EJECUTIVOS Y PLANIMETRÍA, LIBERACIONES Y LIBRANZAS, UBICADO EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

III.- Ubicación: MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

V.- Origen de Recursos: Municipal 2023

V.- Modalidad de contratación: Concurso Simplificado Sumario, de Servicios Relacionados con la Obra Pública, con modalidad de contrato de Precio Unitario

VI.- Fechas:

a. Límite para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario, anexando copia del Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUEC) vigente: 07 de junio de 2023

b. Fecha y hora de realización de los trabajos 05 de junio de 2023 a las 09:30 horas, sito en la sala de juntas adjunta a la de la Dirección del Área de Supervisión de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-2, (2do. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

c. Junta de Aclaraciones: 07 de junio de 2023 a las 10:45 horas, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2, (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: 15 de junio de 2023 a las 14:30 horas, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2, (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco

e. Fecha una vez que lo emita Comité Municipal Mide de Obra Pública será notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, particularmente al ganador, de conformidad al artículo 48 del Reglamento de Administración y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, la Junta de pronunciamiento de fallo será el día 22 de junio de 2023, a las 15:00 horas, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2, (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

Hospital 50-2,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

*Recibo original
31 de mayo de 2023*

N15-TESTADO 6



Gobierno de
Guadalajara



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión Integral
de la Ciudad

DOF-EYP-MUN-SER-CSS-207-23

Vigencia estimada de inicio de los trabajos: 26 de junio de 2023

VIII.- fecha estimada de terminación de los trabajos: 23 de octubre de 2023

El plazo de ejecución de los trabajos será de 120 días naturales, 3.95 meses.

Se podrán subcontratar partes de las mismas, única y exclusivamente previa autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Bases de Concurso Simplificado Sumario: la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario, las puede consultar y descargar en la página <https://slogdl.guadalajara.gob.mx/aglo>, en el apartado que se encuentra en el botón superior izquierdo de procedimientos de contratación, <https://slogdl.guadalajara.gob.mx/transparencia/indexProcedimientosContratacionTransparencia>, seleccionando el número de procedimiento, una vez identificado el número de procedimiento, en la columna lateral izquierda, seleccionar el botón detalles, en la cual podrá visualizar la fecha, hora y lugar de los eventos públicos del procedimiento y en el apartado de expediente único digital podrá visualizar y descargar la convocatoria y bases, anexos formatos y los actos que se generen del procedimiento de contratación. De conformidad con el artículo 47 numeral 1 fracción II de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, donde a dependencia se asegura de proporcionar a todos los interesados, de manera gratuita, acceso a la información relacionada con el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario.

El importe de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un importe de \$ 1,222.00 (Mil Doscientos Veintidós Pesos 00/100 M.N.) para el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 74 numeral 32 y 33 fracción XIII de la Ley de Ingresos del municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023, el pago debe realizarse hasta un día hábil previo a la apertura de propuestas, para los participantes en los procedimientos de contratación de Concurso Simplificado Sumario. De conformidad con el artículo 61, fracción V de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios.

La entrega de la proposición debe hacerse en dos sobres cerrados que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del ofertante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta.

Para esta licitación se otorgará el 30% de anticipo.

El Municipio de Guadalajara, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato si la propuesta resulta solvente porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario.

Sin otro particular, reciba un saludo.

Atentamente
"2023, AÑO DEL PRIMER CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE GUADALAJARA"

Gobierno de
Guadalajara
Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar
Director de Obras Públicas

Dirección de Obras Públicas
Coordinación General de
Gestión Integral de la Ciudad

Hospital 50-2,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

C.c.p. Expediente Técnico
FJOB/AM/C

Gobierno de
Guadalajara

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la trayectoria educativa, por ser un dato académico, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción VIII de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 4.- ELIMINADA la trayectoria educativa, por ser un dato académico, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción VIII de los LGPPICR*
- 5.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 6.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 7.- ELIMINADA la trayectoria educativa, por ser un dato académico, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción VIII de los LGPPICR*
- 8.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 9.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 10.- ELIMINADA la trayectoria educativa, por ser un dato académico, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción VIII de los LGPPICR*
- 11.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 12.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 13.- ELIMINADA la trayectoria educativa, por ser un dato académico, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción VIII de los LGPPICR*
- 14.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 15.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"